

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO NÚMERO 0311 DE 2022**

Por el cual se actualiza el *Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas de la Corporación Universitaria Comfauca – Unicomfauca*.

El Consejo Académico en ejercicio de sus funciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que la ley 30 de 1992, en el artículo 28, permite bajo el concepto de autonomía universitaria faculta a las instituciones de educación superior, entre otros aspectos, a "*desarrollar sus programas académicos y definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales*".

Que el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), mediante el acuerdo 002 de 2020, actualizó el modelo de acreditación de la alta calidad para programas académicos e instituciones con el fin de promover la alta calidad como un atributo necesario de la educación superior en Colombia.

Que mediante Acuerdo 001 del 25 de marzo de 2022, el Consejo Superior aprobó la Política Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria Comfauca, armonizada con el marco normativo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, y conforme a las directrices emanadas por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, armonizando el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad con los procesos y procedimientos para el mejoramiento continuo con fines de autoevaluación, acreditación de alta calidad; obtención, modificación y/o renovación de sus registros calificados.

Que la Corporación Universitaria Comfauca comprometida con el mejoramiento continuo y en búsqueda de la excelencia, actualiza su modelo de autoevaluación, estableciendo dos procesos interrelacionados, el primero enfocado en los procesos de autoevaluación y mejora continua como elemento esencial de la academia, según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el segundo, relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la norma NTC ISO 9001.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas de la Corporación Universitaria Comfauca - Unicomfauca.

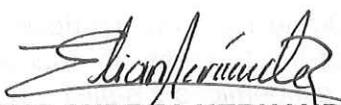
**ARTÍCULO 2.** El Modelo de Autoevaluación Institucional de la Corporación Universitaria Comfauca - Unicomfauca, se incorpora en documento anexo al presente Acuerdo, el cual hace parte integral del mismo.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA Y DEROGATORIA.** El presente Acuerdo regirá desde el día de su aprobación y derogará en ese momento, las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

  
**ISABEL RAMÍREZ MEJÍA**  
Rectora

  
**ELIANA ANDREA HERNANDEZ B.**  
Secretaria General



**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL  
EN ALTA CALIDAD**  
Vigilada MinEducación

**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**Resolución 597 abril de 2001**  
**Resolución 8210 del 14 de noviembre de 2008**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
**DIVISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**UNICOMFAUCA**  
**Septiembre**  
**2022**



### **Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad**

**Isabel Ramírez Mejía, PhD**  
Rectora

**Dennis Augusto Lara Papamija**  
Decano Facultad Ciencias Empresariales

**Alejandra María Rodríguez Guarín**  
Vicerrectora Académica

**Fabián Alberto Mamiám**  
Coordinador de Bienestar Universitario

**Victoria Eugenia Patiño Arenas**  
Vicerrectora de Investigación y Extensión

**María Andrea Ordoñez**  
Coordinador de Talento Humano

**Diego Fernando Mera Collazos**  
Director de Desarrollo y Planeación Institucional

**Emma Fernanda Garzón**  
Gestora de Aseguramiento de la Calidad

**Gaby Edith Tintinago Narvárez**  
Directora Administrativa y Financiera

**María Camila Narvárez Zemanante**  
Gestora de Egresados y Empleabilidad

**Julio Eduardo Mejía Manzano**  
Director Ciencia, Tecnología e Innovación

**Fabián Andrés Idrobo Hernández**  
Representante Docentes para SIAC

**Julio Ricardo Martínez Montezuma**  
Decano Facultad Ingeniería Popayán

**Rodrigo Andrés Cabrera Jiménez**  
Representante Estudiantes para SIAC

**Sebastián Toro Vélez**  
Decano Facultad Artes, Ciencias Sociales y de la Educación

**Paola Andrea Bedoya Toro**  
Representante Egresados para SIAC

**UNICOMFACAUCA**  
**Septiembre**  
**2022**

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
1. CULTURA DE LA CALIDAD EN UNICOMFACAUCA.....	6
1.1. REFERENTES EXTERNOS.....	6
1.2. REFERENTES INTERNOS.....	6
1.2.1. Normativa.....	6
1.2.2. Objetivos de la Autoevaluación.....	7
1.2.3. Objetivos de los Sistemas de Gestión de Calidad.....	8
1.2.4. Actores del proceso.....	8
2. DESPLIEGUE DE LOS OBJETIVOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN EN UNICOMFACAUCA.....	10
3. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN UNICOMFACAUCA.....	12
3.1. ETAPA 1: DIAGNÓSTICO.....	13
3.1.1. Implementación de la autoevaluación de los procesos académicos.....	13
3.1.1.1. Fases de la autoevaluación de los procesos académicos.....	14
Fase 1. Planeación del proceso de autoevaluación y conformación de los Equipos de Trabajo	14
Fase 2. Ponderación de Factores y Características.....	15
Fase 3. Diseño e implementación de instrumentos.....	15
Fase 4. Elaboración del Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento.....	17
3.1.2. Autoevaluación de Procesos Administrativos.....	17
Fase 1. Planificación de la auditoría.....	18
Fase 2. Desarrollo de la auditoría.....	18
Fase 3. Presentación del informe de la auditoría.....	18
Fase 4. Formulación e implementación de las acciones de mejora de los hallazgos de la auditoría.....	18
3.2. ETAPA 2. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	19
3.3. ETAPA 3. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	20
3.3.1. Implementación y seguimiento de los planes de mejora derivados de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.....	21
3.4. ETAPA 4. CONTROL.....	21
4. ESTAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA.....	23
4.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	23
4.2. COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMA.....	23
4.3. COMITÉ DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	23
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	24

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Modelo de valoración de la Unicomfacauca .....	13
--	----

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Modelo de Autoevaluación Institucional.....	10
<b>Figura 2.</b> Etapas de la Autoevaluación .....	12
<b>Figura 3.</b> Fases de la Autoevaluación .....	14
<b>Figura 4.</b> Fases de la Autoevaluación de los procesos administrativos.....	18
<b>Figura 5.</b> Fases para la formulación de los planes de acción .....	19
<b>Figura 6.</b> Fases para la implementación y seguimiento de los planes de mejora y de acción ....	20
<b>Figura 7.</b> Fases para el desarrollo del control de los planes de acción y de mejora .....	22

## PRESENTACIÓN

La Corporación Universitaria Comfacauca (Unicomfacauca), manteniendo su compromiso con la mejora continua de sus procesos y en la procura de la excelencia académica e institucional, ha actualizado su modelo de autoevaluación institucional con fines de mejoramiento y acreditación. Para ello, articula dos procesos: gestión académica y gestión administrativa. Los principios que rigen la autoevaluación en la Corporación, se encuentran en correspondencia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Acreditación, a saber: Idoneidad, universalidad, coherencia, pertinencia y objetividad. La autoevaluación se desarrollará en forma periódica teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los establecidos por las dinámicas de la Corporación y de sus Programas Académicos.

La gestión académica de la Corporación Universitaria Comfacauca, en adelante Unicomfacauca, se basa en los procesos de autoevaluación y mejora continua acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). La gestión administrativa, relacionada con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001 se articulan en el marco conceptual que define, soporta y dinamiza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

Bajo un enfoque participativo de transparencia y constancia Unicomfacauca, diseña, implementa, evalúa y actualiza sus procesos de autoevaluación, considerando sus resultados para la formulación de planes de acción en donde tanto los procesos académicos como administrativos, permitan proyectar sus acciones en un horizonte a mediano y largo plazo, considerando los retos de una educación superior en los diferentes contextos y ámbitos de desempeño (local, regional, nacional e internacional), toda vez que se circunscribe en estándares de calidad nacionales e internacionales. Para tal fin, Unicomfacauca cuenta con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), determinado bajo el Acuerdo del Consejo Superior 001 de 2022, a partir del cual se generan las acciones y rutas de procesos y procedimientos, tomando en cuenta las directrices surgidas en los diferentes espacios de discusión: Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, el Comité de Autoevaluación de Programa y el Comité de Sistemas de Gestión de Calidad.

En conjunto, tienen como responsabilidad garantizar la ejecución de las políticas, acciones y procesos para la Autoevaluación Institucional y de Programas. Para su operatividad, se han establecido unas instancias, que dependen de las directrices de la Rectoría, a saber: Vicerrectoría Académica y la Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional. En conjunto, asesoran a la Alta Dirección institucional en la estructuración de los procesos académico-administrativo, así como en la realización de las actividades para fomentar la cultura de la autoevaluación.

Para una mejor comprensión de lo dispuesto en el Modelo, sus elementos se describen en los siguientes numerales:

Numeral 1: Describe los elementos que permiten identificar la cultura de la calidad para Unicomfacauca considerando para ello referentes externos e internos.

Numeral 2: Describe los objetivos de la autoevaluación en la Corporación.

Numeral 3: Describe la metodología para el proceso de autoevaluación tanto de la Corporación como de los Programas Académicos y de los procesos administrativos.

Numeral 4: Describe los Estamentos Institucionales estipulados en el SIAC.

## 1. CULTURA DE LA CALIDAD EN UNICOMFACAUCA

El concepto de calidad para Unicomfacauca se plantea a partir de dos escenarios. El primero un referente interno basado en el planteamiento de alta calidad formulado en su Política Institucional del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC); y, el segundo un referente externo sustentado en la conceptualización y planteamiento de organismos gubernamentales como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Organización de las Naciones Unidas para Educación (UNESCO) y la Organización Internacional de Normalización (ISO).

### 1.1. REFERENTES EXTERNOS.

Unicomfacauca considera para su conceptualización de la calidad algunos conceptos de referentes externos enunciados a continuación:

Como referente nacional, el Ministerio de Educación Nacional MEN en el decreto 1330 de 2019 define la calidad como: Un conjunto de atributos que se articulan con la comunidad académica, con un enfoque dinámico e interdependiente con el objetivo de dar respuesta a las necesidades sociales, culturales y ambientales. Mediante lo anterior, es posible realizar valoraciones internas y externas a la institución con el fin de promover la transformación y un permanente desarrollo.

En lo relacionado con la Alta Calidad el Consejo Nacional de Educación Superior CESU en el Acuerdo 02 de 2020 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, hace referencia a las características que permiten reconocer un Programa Académico y/o una Institución, al tiempo que genera un juicio explícito, en el marco del mejoramiento continuo o su diversidad. Igualmente, contempla la apreciación sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del Programa Académico y/o Institución, tomando en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados, indicadores, metas e impactos generados.

En lo relativo a la Acreditación definida por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), se constituye en *"el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social (Acuerdo CESU 01 de 2020)"*.

En cuanto a la calidad de la educación superior la UNESCO (1998, p. 2)<sup>1</sup>, considera que *"es un concepto multidimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, dotación de personal, alumnos, infraestructura y entorno académico"*

### 1.2. REFERENTES INTERNOS.

#### 1.2.1. Normativa.

---

<sup>1</sup> UNESCO. (1998). Conferencia mundial sobre la educación superior: la educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. (Tomo I, pp. 1-141). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2011.]

Desde el referente interno, Unicomfacauca soporta su ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación, re acreditación y mejoramiento, en la Política Institucional del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, en adelante SIAC.

El SIAC, se constituye en una herramienta de soporte, sistemática y transparente que permite planear, ejecutar, controlar y evaluar el desempeño institucional; se conforma de Procesos y procedimientos internos, basado en la normativa vigente en materia de Educación Superior y normas complementarias, encaminados hacia la consolidación de una cultura de la calidad en función de la autoevaluación con fines de renovación, obtención, acreditación y/o mejoramiento continuo, para lograr la satisfacción en la prestación del servicio, enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo institucional.

En tal sentido, desde un enfoque global y sistémico, la calidad, permite a Unicomfacauca alcanzar de forma progresiva mejores niveles académicos y administrativos. En el SIAC se incluye además el concepto de **Gestión de Calidad**, asumida como **la gestión sistemática y transparente que permite que las actividades académicas y administrativas se interrelacionen adecuadamente, para generar un mayor nivel de calidad y organización frente a todos los procesos institucionales, los cuales soportan la estructura establecida para satisfacer eficaz y eficientemente las necesidades de la comunidad educativa, mediante protocolos que permiten una sistematización óptima del proceso, así como la trazabilidad en las acciones de mejora.**

En el mismo sentido, el SIAC incorpora el concepto de **Aseguramiento de la Calidad**, definiéndolo como **el conjunto de actividades que se desarrollan de forma planeada y sistemática en la organización, cuya finalidad es la de ofrecer confianza del cumplimiento de los requisitos de calidad en un bien o servicio. La principal función es preventiva, dado que establece sistemas eficientes, procedimientos de operación y procesos necesarios para la minimizar errores y así elaborar productos de calidad.**

### 1.2.2. Objetivos de la Autoevaluación.

Son objetivos de la Autoevaluación los siguientes:

- 1) Promover una “cultura de calidad”, es decir el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con patrones de excelencia determinados por comunidades académicas y conforme a la diversidad y autonomía institucional.
- 2) Propiciar y estimular el autoexamen, la rendición de cuentas y la autorregulación permanente de la Corporación y sus procesos académico-administrativos con el propósito de alcanzar altos niveles de calidad, soportados en el SIAC, conforme a los parámetros institucionales.
- 3) Producir información de calidad (confiable, precisa y significativa) sobre los factores institucionales y sus características, como base para el diseño de planes de mejoramiento, en pro de la promoción de la cultura de la calidad en la Corporación y el desarrollo de la región, al tiempo que potencie de manera efectiva la formación integral, la equidad e inclusión.
- 4) Conocer el estado actual de la Corporación y sus Programas académicos, con el fin de diseñar e implementar procesos que permitan el fortalecimiento de la comunidad académico-administrativa, en virtud de mantener la continuidad, sostenibilidad y transparencia en el aseguramiento de la calidad durante el tránsito entre la obtención, Renovación, y/o

- modificación de Registro Calificado, y/o la Acreditación o Renovación en Alta Calidad de los Programas o la Institución.
- 5) Generar un proceso de autorreflexión de tipo participativo, creativo y de análisis institucional en todos los procesos/procedimientos para el cumplimiento del objeto misional, incluyendo el monitoreo y ajuste permanente de los mismos.
  - 6) Incentivar la cultura de la calidad en los procesos de docencia, relacionamiento con el sector externo, extensión, e investigación, innovación, creación artística y cultural, de tal forma que los resultados de la gestión, contribuyan a la atención de las demandas sociales, productivas y ambientales de los territorios donde la Corporación hace presencia.
  - 7) Desarrollar un conjunto de referentes e indicadores que permitan y faciliten los procesos de medición ante los delegados de las autoridades académicas, articulados con los procesos de aseguramiento de la calidad en los diferentes ámbitos.

### 1.2.3. Objetivos de los Sistemas de Gestión de Calidad.

En coherencia con la Política Institucional de Aseguramiento de la Calidad para alcanzar su logro se han concebido los siguientes objetivos para el SIAC:

- a) Garantizar el mejoramiento continuo de los procesos.
- b) Desarrollar programas académicos con alta calidad y pertinencia.
- c) Promover la apropiación del conocimiento científico y tecnológico, como soporte a los procesos de formación y articulación con el entorno.
- d) Proyectarse a la sociedad de acuerdo con las necesidades de la misma, a nivel regional, nacional e internacional.
- e) Desarrollar herramientas y modelos que permitan realizar los procesos de obtención, modificación, renovación de Registros Calificados, Condiciones Iniciales y/o acreditación

### 1.2.4. Actores del proceso.

Durante el desarrollo del proceso de autoevaluación Institucional o de Programa, se debe garantizar la mayor participación posible de los actores que tengan relación directa con el ejercicio de autoevaluación que se está llevando a cabo.

Estos actores se describen a continuación:

- **Estudiantes:** Son los sujetos protagónicos y a la vez los destinatarios del proceso formativo del programa y la Corporación. Ellos darán cuenta, no solo de su satisfacción respecto al proceso formativo, sino de su grado de compromiso y participación.
- **Profesores:** Son las personas que poseen las competencias e idoneidad para desarrollar actividades relativas a las funciones misionales y/o de administración académica. Su compromiso con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como con la internacionalización y extensión se constituye en el núcleo de la calidad de un programa y la Institución. Este protagonismo le confiere una importancia especial en el proceso de reflexión y análisis, tanto sobre su propio quehacer, como sobre el conjunto de políticas y recursos académicos y administrativos que sustentan la calidad de un programa y la Institución en general.
- **Personal administrativo y directivo:** Son las personas vinculadas a la Corporación, encargadas de los procesos administrativos y directivos en procura del cumplimiento de su

misión y visión institucional. Son una fuente privilegiada para obtener información de primera mano sobre la organización y los procesos internos de un programa y de la Institución.

- **Egresados y Graduados:** Los Egresados son aquellos estudiantes que han culminado con los requisitos de su plan de estudios pero que no ha obtenido el título y los Graduados son aquellas personas que han obtenido el título de un programa académico de la Corporación, una vez cumplido con los requisitos exigidos por su programa y la normatividad institucional. En su ejercicio profesional, son los representantes ante la sociedad del proceso de formación vivenciado en el programa académico; por lo que están en capacidad de reflexionar, dar cuenta de dicho proceso y confrontarlo con su actuar en la sociedad en la que se hallan insertos. El impacto del desempeño de los egresados graduados en la sociedad da cuenta de la calidad del programa y del posicionamiento institucional.
- **Empleadores, empresarios, agencias gubernamentales y otras entidades (sector externo):** Son las personas u organizaciones que interactúan con la Corporación a través de sus procesos de investigación, de proyección social y sus egresados en los entornos laborales, económicos y sociales, y en ese sentido, tienen una visión, de la calidad de los procesos formativos, de la pertinencia y de la idoneidad del programa y la Institución; evidenciando el aporte del programa o de la Institución en el desarrollo social, científico y tecnológico, a través de sus egresados.
- **Ministerio de Educación Nacional:** es la entidad a nivel del país, que realiza la evaluación de las condiciones de Alta calidad a través del CNA o las condiciones de registro calificado por CONACES y conceptúa sobre ello, dando cuenta a la sociedad sobre el proceso llevado a cabo en la Institución o el programa académico.

Cada uno representa un rol importante en el proceso de autoevaluación, pudiendo ayudar a determinar de manera más precisa y concreta el nivel de calidad debido a su percepción por su interacción con la institución y el programa.

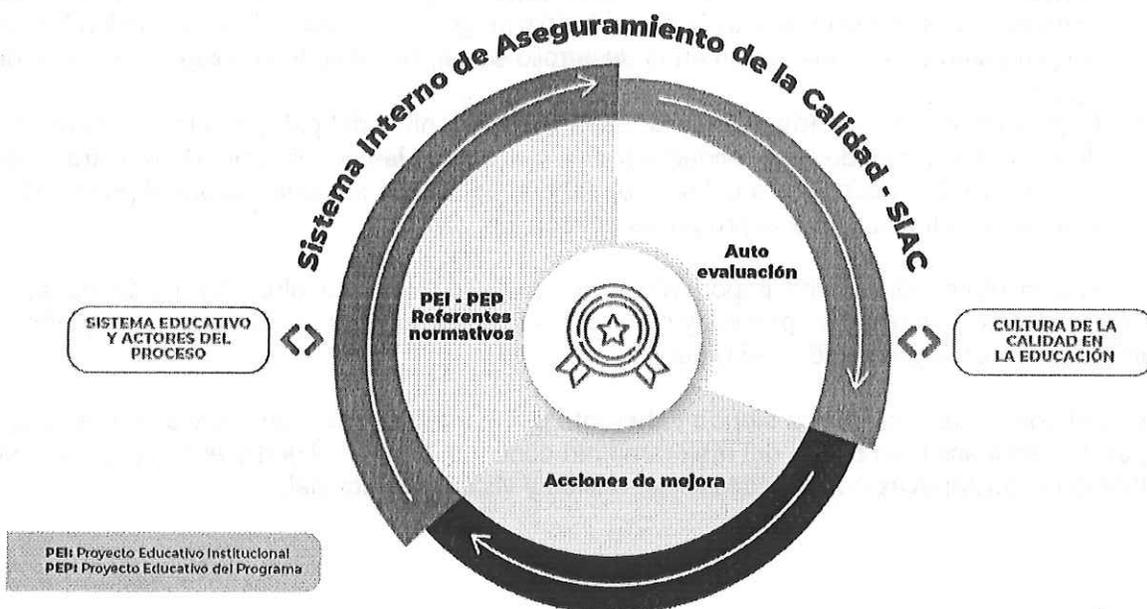
Es así como Unicomfaucauca siendo coherente con los referentes internos y externos, propende por una educación en busca del mejoramiento continuo, la alta calidad y el cumplimiento de sus funciones sustantivas enmarcadas en su misión y visión institucional.

## 2. DESPLIEGUE DE LOS OBJETIVOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN EN UNICOMFAUCAUCA

El despliegue de los objetivos de autoevaluación con fines de acreditación, re-acreditación y mejoramiento, atienden a los lineamientos estipulados por los referentes internos y externos, así como al cumplimiento de la misión institucional y de los Programas Académicos (pregrado y posgrado), permitiendo en su desarrollo alcanzar el objetivo de una educación de alta calidad.

Lo anterior, se puede observar en la siguiente figura, tomando en cuenta los principios que prevalecen en la implementación de la ruta de autoevaluación.

Figura 1. Modelo de Autoevaluación Institucional



Fuente: Unicomfaucauca. Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional (2022).

El Modelo de Autoevaluación se encuentra mediado por seis principios como elementos que promueven la mejora continua:

- **Idoneidad.** se refiere a la capacidad y cualificación para implementar la misión institucional, en el Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces para prestar a la comunidad educación con alta calidad.
- **Universalidad.** Es la cualidad de la Educación Superior como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- **Coherencia.** Para la Corporación es importante declarar la correlación que efectivamente se realiza en base a lo plasmado en su misión, en el Proyecto Educativo Institucional en los Proyectos Educativos de los Programas Académicos, o los que hagan sus veces, de acuerdo con su identidad, misión, naturaleza y tipología.

- **Pertinencia.** La Corporación actúa de manera congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que se desarrollan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- **Objetividad.** Las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la alta calidad de los programas académicos y de la institución que profieren los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación (SNA).
- **Transparencia.** La Corporación tiene la disposición para que los actores del SNA puedan hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.

### 3. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN UNICOMFACAUCA

El modelo se compone metodológicamente de cuatro etapas: diagnóstico, plan de mejora, implementación y, seguimiento y control.

En la etapa de diagnóstico se describe la metodología para la autoevaluación de los procesos académicos que incluye tanto la institucional como de programas los cuales se desagregan en cuatro fases, al igual que para los procesos administrativos de Unicomfacauca. Cada una de las etapas se describen en la siguiente figura:

Figura 2. Etapas de la Autoevaluación



Fuente: Unicomfacauca. Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional (2022).

### 3.1. ETAPA 1: DIAGNÓSTICO

Unicomfacauca como elemento de diagnóstico establece un proceso de autoevaluación académico y uno de tipo administrativo. Para la autoevaluación de los procesos académicos se realiza por fases con base en los lineamientos establecidos por el MEN para la solicitud o renovación de registros calificados, de acreditación y re-acreditación de programas o institucional y los parámetros de acreditación nacionales o internacionales que se consideren pertinentes en su momento. Para la autoevaluación de los procesos administrativos se tiene en cuenta los procesos de auditoría conforme con lo establecido por el Sistema de Gestión de Calidad. Estas dos herramientas de evaluación permiten a los procesos académicos y administrativos identificar las no conformidades, oportunidades de mejora o fortalezas, con las cuales se establecen acciones de mejora que constituyen los planes de mejora institucional y de programa.

#### 3.1.1. Implementación de la autoevaluación de los procesos académicos.

Unicomfacauca ha establecido un modelo de valoración para la autoevaluación de los procesos académicos, el cual se define en la tabla 1.

**Tabla 1.** Modelo de valoración de la Unicomfacauca

Escala Cualitativa	Escala Cuantitativa	Grado de Cumplimiento en Porcentaje	Tipo de Acciones
Cumple plenamente	4,5 – 5,0	Entre 90% y 100%	Mantenimiento
Cumple en alto grado	4,0 – 4,4	Entre 80% y 89%	Fortalecimiento
Cumple satisfactoriamente	3,5 – 3,9	Entre 70% y 79%	Mejoramiento
Cumple aceptablemente	3,0 – 3,4	Entre 60% y 69%	Mejoramiento
No se cumple	0,0 – 2,9	Menos de 60%	Mejoramiento

Fuente: Unicomfacauca. Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional (2022).

Considerando que todo ejercicio de autoevaluación tiene como resultado la formulación de un Plan de Mejora que propende por el mejoramiento de los procesos; se considera los siguientes parámetros para la formulación de acciones de mejora:

Si un factor o característica tiene un grado de cumplimiento de un 90% o mayor, se pueden formular acciones de mantenimiento; lo que indica continuar con las acciones, actividades o tareas que se han venido desarrollado, no sin antes analizar posibles riesgos que puedan afectar mantener el nivel cumplimiento actual y en busca de mejorar también el grado de cumplimiento.

En caso que un factor o característica resultase con un grado de cumplimiento entre el 80% y 89%, se deben formular acciones de fortalecimiento; esto quiere decir que se deben revisar las acciones, actividades o tareas realizadas y ajustarlas en procura de incrementar el grado de cumplimiento.

Si resultase que un factor o característica tenga un nivel de cumplimiento inferior al 80%, se deben formular acciones de mejoramiento; esto indica que las acciones, actividades o tareas tienen que ser revisadas y ajustadas para incrementar el grado de cumplimiento de los aspectos evaluados.

Los procesos de acreditación a nivel nacional; tanto para la acreditación de programas académicos como para la acreditación institucional, se tendrá en cuenta el modelo que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) tenga establecido para tal fin. En caso de

considerarse referentes internacionales para desarrollar un proceso de autoevaluación de los programas académicos o institucional, serán desarrollados con el modelo que las directivas institucionales establezcan para ello.

### 3.1.1.1. Fases de la autoevaluación de los procesos académicos

Para realizar un adecuado proceso de autoevaluación Unicomfacauca ha identificado 4 fases (ver figura 3), que incluyen la planificación y programación de las actividades que permitirán generar oportunidades de mejora en los Programas y a nivel Institucional. Las fases se describen a continuación:

Figura 3. Fases de la Autoevaluación



Fuente: Unicomfacauca. Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional (2022).

#### Fase 1. Planeación del proceso de autoevaluación y conformación de los Equipos de Trabajo

Durante la fase de planeación tanto el Programa como la Institución revisan los lineamientos de autoevaluación, analizan el estado del arte de la información, la ubicación y responsables de la misma, para determinar su nivel de actualización, desarrollo y pertinencia; se determinan las evidencias a recopilar según los aspectos a evaluar y se calcula la muestra de cada uno de los actores que participarán del proceso de autoevaluación.

Conforme a la Política Institucional de Aseguramiento de la Calidad, la Institución como parte del SIAC ha constituido el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad que tiene como

función entre otras, la de planificar, dirigir y orientar las acciones/actividades de los procesos de Autoevaluación de los Programas Académicos y a nivel Institucional y la de asegurar que se realice la planificación del cronograma de autoevaluación, obtención y/o Renovación de Registro Calificado de Programas y/o Institucional y Obtención y/o Renovación de Certificado de Alta Calidad de Programas y/o Institucional.

En cuanto a la conformación de los equipos de trabajo el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, define la responsabilidad y autoridad para la autoevaluación institucional y el Comité de Autoevaluación de Programa asigna responsabilidades en función de la recolección, clasificación y actualización de las evidencias y análisis para los procesos de Registro Calificado y de Autoevaluación del Programa.

Durante el proceso se llevan a cabo jornadas de **sensibilización y capacitación** sobre los procedimientos y lineamientos institucionales, los cuales incluyen talleres, sumado a la socialización de los estamentos institucionales (PEI, PEP, Modelo de Autoevaluación, Política del SIAC, reglamentos internos, entre otros); lo anterior, con el propósito de establecer equipos de trabajo interdisciplinarios que llevarán a cabo diversas actividades como: validación y aplicación de instrumentos, sistematización y análisis de resultados, redacción del informe de autoevaluación, consolidación del documento de condiciones iniciales, actualización del Proyecto Educativo del Programa –PEP-, elaboración y seguimiento del plan de mejoramiento.

## **Fase 2. Ponderación de Factores y Características.**

El Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité de Autoevaluación del Programa, generan conjuntamente la ponderación de los factores y características de calidad establecidos por el CNA, con énfasis en la naturaleza de Unicomfaucauca, coherente con su misión, visión y principios.

Partiendo de esta premisa se realiza el ejercicio de ponderación de las características de manera participativa, y se asigna un porcentaje sobre el peso total a cada una de ellas, además una justificación de acuerdo con los aspectos a evaluar e indicadores asociados a cada una de ellas; el ejercicio se realiza a partir de talleres siguiendo los lineamientos institucionales, y teniendo en cuenta los aportes de los miembros del comité, permanentes o invitados.

Esta calificación no es definitiva, es decir, con base en los ejercicios de autoevaluación e implementación de planes de mejoramiento, podrá variar teniendo en cuenta el logro alcanzado y los nuevos juicios emitidos, acción que será discutida en los Comités y Equipos de Autoevaluación, cuya operatividad dependerá de las instancias académicas y administrativas a cargo del proceso.

## **Fase 3. Diseño e implementación de instrumentos.**

En esta fase se diseñan, validan e implementan una serie de instrumentos cuya finalidad es la recolección de información primaria y secundaria; este proceso, involucra la consulta de diversas fuentes documentales y no documentales. Para la recolección de la información asociada a las fuentes no documentales los equipos conformados pueden implementar talleres, entrevistas, encuestas, grupos focales, entre otros instrumentos que permitan la recolección de información; cuya utilización depende de la población objetivo, junto con la calidad y cantidad de la información a obtener, en virtud de generar juicios objetivos y veraces sobre el estado actual y óptimo del programa y de la Institución.

Para el desarrollo de las encuestas y entrevistas, se utiliza una muestra poblacional, teniendo en cuenta el grupo objetivo y los indicadores asociados a la información que se desea obtener, las cuales se implementan en diferentes instancias académicas y administrativas. Los resultados obtenidos, se depositan de forma sistemática en la matriz de autoevaluación.

En aras de generar un proceso más dinámico, y teniendo en cuenta el tipo de instrumento a implementar, en especial para el caso de las encuestas/entrevistas, se debe calcular un tamaño muestral, el cual se basa en los siguientes criterios:

- Se constituyen en poblaciones finitas, los grupos de estudiantes, profesores, directivos, egresados, empleados administrativos asociados al programa y empleadores,
- En algunas ocasiones, se podrá implementar el sistema de muestreo probabilístico, bajo el método aleatorio simple en poblaciones de profesores y egresados del programa; y, el método aleatorio estratificado para estudiantes del programa, preferiblemente por semestre.
- En el caso de los directivos y empleados administrativos, es preferible aplicar los instrumentos al 100% de la población.

**Sistematización y análisis de la información.** Luego de clasificar y sistematizar la información recolectada, se procede a emitir los juicios de cumplimiento frente a los factores, características e indicadores de calidad. En este sentido, se consideran como variables determinantes el contexto en el que se desarrolla el programa académico, el grado de coherencia con el proyecto educativo institucional, el proyecto educativo del programa y los referentes de alta calidad del CNA.

Para establecer con precisión el grado de cumplimiento de factores, características e indicadores del programa y la Corporación, se procede a analizar cada uno de ellos de forma integral, participativa y con enfoque académico. La asignación del porcentaje de cumplimiento, se realiza con base en la escala de calificación demarcada en el modelo de autoevaluación institucional; no obstante, dicha escala es un instrumento de referencia y ubicación sobre el estado de la información, que puede ser mayor o menor de acuerdo con el análisis académico que realicen los equipos de autoevaluación.

Como se mencionó anteriormente, en el proceso, se debe hacer uso de los recursos institucionales, donde se incluyen ayudas tecnológicas, las cuales brindan mayor agilidad en la obtención cuantitativa de los resultados, y permite generar procesos con mayor veracidad, entre ellos se encuentran:

- **Sistema de comunicación e información:** El sistema de información y comunicación de los programas académicos y el institucional, es un mecanismo que se debe utilizar de forma estratégica, para proveer fluidez, recepción y permanencia a la información derivada del proceso de autoevaluación en todos los niveles de actuación. Se constituye en un elemento de comunicación demarcado en los diferentes comités de Aseguramiento de la Calidad. En virtud de lo anterior, Unicomfacauca cuenta con un repositorio de información asociado con el proceso, además de actas de seguimiento y ejercicios académicos relacionados que son socializadas en las diferentes instancias académicas (Claustros, comités, reuniones, carteleras, consejos de facultad y/o académicos, página institucional, sistema de gestión de calidad, entre otros).

- **Procesos de sistematización y archivo:** Los programas y la Corporación cuentan con infraestructura física y tecnológica, e implementos de oficina para el desarrollo de las actividades de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad; en tal sentido, todas ellas deben registrarse en archivos digitales y físicos.
- **Sistematización de información:** En la consolidación de la información obtenida a partir de la aplicación de los diversos instrumentos metodológicos, se hará uso del software disponible por la Corporación, con base en el cronograma de actividades dispuestos para el proceso.
- **Calificación de información:** Una vez sistematizada la información recolectada, se comienza con el proceso de calificación, con base en el cumplimiento de las evidencias numéricas, documentales, encuesta/entrevista, talleres, entre otros, asociadas a los indicadores propuestos para la medición de calidad; el promedio ponderado de esta calificación genera el cumplimiento de la característica y el promedio de las características genera el resultado del factor, esto desde el punto de vista cuantitativo; no obstante, si bien la calificación cuantitativa facilita la emisión del juicio, es necesario para el resultado final del factor y las características realizar una adecuada y coherente combinación de los resultados numéricos y descripciones.

#### **Fase 4. Elaboración del Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento.**

**El informe de autoevaluación**, se constituye en un documento resultado de la emisión de juicios de calidad respecto al servicio educativo que ofrece el programa y la Corporación, tomando como base los lineamientos señalados por el CNA y/o CONACES y los indicadores establecidos para el proceso de autoevaluación interno. El informe se realizará de acuerdo con las guías que emite la División de Aseguramiento de la Calidad.

Una vez, se tengan los resultados de forma detallada, se debe proceder a realizar la respectiva socialización ante las diferentes instancias académicas y comités establecidos para este fin, como punto de partida para iniciar el ejercicio periódico (en lo posible bianual), teniendo en cuenta que el cumplimiento de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Proyección Social y Extensión, el modelo no es estático, en tanto responde a unos lineamientos del orden nacional (SNA, CNA, MEN), y a los nuevos retos que impone la educación en Colombia.

**Plan de mejoramiento acorde a los hallazgos** y en correspondencia con la calificación obtenida en cada una de las características y factores; en el plan de mejoramiento se deben implementar acciones de fortalecimiento y mejora, estas acciones deben articularse con los planes de acción de los programas e institucional. La formulación del plan de mejoramiento será acompañada de la Dirección de Desarrollo y Planeación y su División de Aseguramiento de la Calidad.

#### **3.1.2. Autoevaluación de Procesos Administrativos**

La auditoría es la herramienta de autoevaluación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad; se utiliza para evaluar los procesos estratégicos, misionales y de apoyo institucionales y su finalidad es la de verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica Colombiana ISO 9001.

El ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) es el referente del proceso de Auditoría, el cual se desarrolla siguiendo las directrices de la Guía Técnica Colombiana ISO 19011.

**Figura 4.** Fases de la Autoevaluación de los procesos administrativos



Fuente: Unicomfacauca. Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional (2022).

### **Fase 1. Planificación de la auditoría**

En esta fase se establecen los elementos generales de la auditoría como lo son: Definición del programa y el plan de auditoría, conformación del equipo auditor y los respectivos documentos que soportan el proceso. Durante la planificación, el auditor líder establece comunicación con el líder del proceso a auditar para coordinar el desarrollo del ejercicio y conjuntamente revisar y validar el plan y documentación de la auditoría, acorde a sus objetivos y alcance.

### **Fase 2. Desarrollo de la auditoría**

Según el plan de la auditoría se desarrolla por medio de la revisión documental, la observación y entrevista; iniciando con la reunión de apertura y finalizando con la presentación de los hallazgos y conclusiones, para culminar con la reunión de cierre.

### **Fase 3. Presentación del informe de la auditoría**

El auditor líder en conjunto con su equipo auditor elabora el informe de la auditoría según los hallazgos y conclusiones de la misma; una vez socializado y validado con el equipo del proceso auditado, se entrega al líder del proceso o la Sección de Sistemas de Gestión de Calidad, según corresponda para su control y seguimiento.

### **Fase 4. Formulación e implementación de las acciones de mejora de los hallazgos de la auditoría**

La formulación e implementación del plan de mejora tiene como intención la mejora del proceso auditado como se describe en la **Etapa 2** de la autoevaluación y será apoyado por la Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional y la División de Aseguramiento de la Calidad con el acompañamiento del Gestor de Aseguramiento de la Calidad y Gestor del Sistema de Gestión de Calidad.

Los procesos administrativos serán autoevaluados una vez al año y de acuerdo al cronograma establecido por el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, su finalidad es la de identificar fortalezas y debilidades de los procesos en procura de favorecer la calidad de los mismos. Las acciones resultantes para la mejora de los procesos pueden ser:

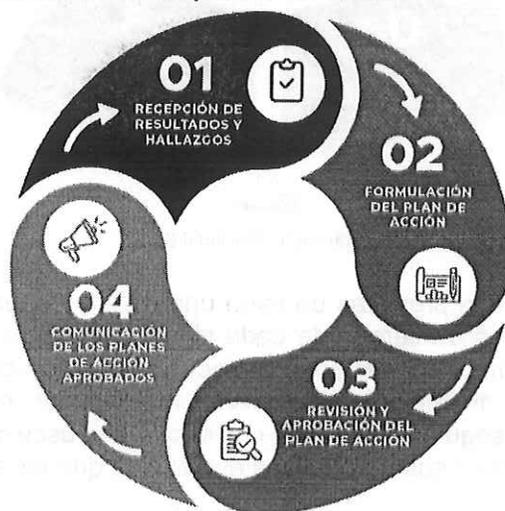
- **Acciones correctivas:** Cuando se identifican no conformidades en los procesos
- **Acciones de mejora:** Cuando se identifica una oportunidad de mejora

### 3.2. ETAPA 2. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

Como resultado de los ejercicios de autoevaluación de los procesos académicos (Programas e institucional) y de los procesos administrativos, se formulan acciones de mejora para las cuales se determinan las acciones que permitan asegurar su cumplimiento, estas acciones se plasman en los respectivos Planes de Acción por Programa e Institucional según correspondan, para asegurar su implementación en procura de la mejora de la calidad.

A continuación; se describen las fases para formular los planes de acción, como resultado del proceso de autoevaluación de programas, institucional y de procesos administrativos.

**Figura 5.**Fases para la formulación de los planes de acción



Fuente: Unicomfaucauca. Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional (2022).

La Sección de Autoevaluación y la Sección de Sistemas de Gestión de Calidad, reciben los resultados y hallazgos de la aplicación de los procesos de Autoevaluación de Programa, Institucional y de los Procesos Administrativos según correspondan y conjuntamente con los responsables de las áreas académicas y/ o administrativas analizan los hallazgos y definen la

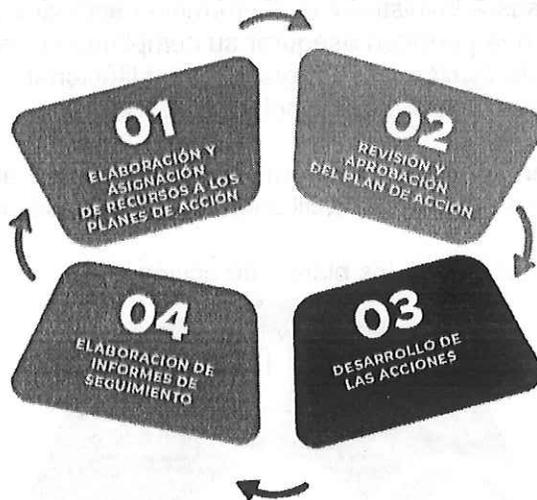
acción o acciones de mejora a desarrollar y se adicionan o ajustan en el Plan de Acción del Programa o Institucional acorde a los periodos establecidos de ejecución.

Las propuestas de los Planes de Acción son presentadas por la Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional ante cada uno de los comités determinados en el SIAC dependiendo de la instancia para su revisión y aprobación. Una vez aprobado se comunica a las partes interesadas para proceder a su ejecución y seguimiento.

### 3.3. ETAPA 3. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la implementación de cada uno de los planes de mejora y de acción resultantes de los procesos de autoevaluación, cada unidad académica y/o administrativa tiene un responsable, que con el apoyo de la Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional y la Dirección Administrativa y Financiera; gestionan en el caso de las acciones que requieren recursos económicos su respectiva disponibilidad presupuestal.

Figura 6. Fases para la implementación y seguimiento de los planes de mejora y de acción



Fuente: Unicomfacauca. Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional (2022).

En el desarrollo de las acciones previstas en cada uno de los planes de mejora y de acción se deben considerar las ventanas de tiempo de cada vigencia de ejecución de cada plan para su correspondencia con los tiempos requeridos de ejecución de las acciones proyectadas. Según las vigencias de cada plan de mejora y de acción la Dirección de Desarrollo y Planeación establece un cronograma de seguimiento anual, con el cual se busca conocer el estado de avance de las actividades proyectadas y sus respectivas evidencias que las sustentan.

Como resultado de cada seguimiento la Dirección de Desarrollo y Planeación y sus respectivas Secciones elaboran los respectivos informes a nivel Institucional, de Programas o Procesos que sustentan el nivel de cumplimiento de cada plan. Los informes se analizan con cada uno de los responsables de las unidades académico-administrativas con el fin de facilitar el cumplimiento de los planes propuestos, sus ajustes o cierres de los hallazgos.

### 3.3.1. Implementación y seguimiento de los planes de mejora derivados de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.

La implementación y ejecución de los planes de mejora, se deberá realizar por diferentes vías, una vez se realice la respectiva consolidación y priorización de acciones. El desarrollo y seguimiento de las acciones planteadas en dicho plan, al pretender incrementar el porcentaje de calificación de los factores, características e indicadores a partir de propuestas claras y coherentes con la misión, visión y objetivos del programa académico y/o la corporación, en la búsqueda de lograr la excelencia académica, requieren que cada actividad dispuesta para atender a dichas necesidades, cuente con su respectiva descripción, responsables, tiempo de ejecución, acciones a desarrollar, indicadores, recursos y presupuesto. Las acciones planteadas, se podrán clasificar de la siguiente forma:

- a) **Acciones prioritarias institucionales:** Se constituyen en acciones detectadas en el 85% de las calificaciones de los programas académicos autoevaluados, que deben incluir acciones lideradas por las directivas de la Corporación, porque requieren no sólo de talento humano especializado y de ejercicios académicos, sino además de inversiones, que no están al alcance de los equipos de trabajo, son decisiones administrativas.
- b) **Acciones específicas del programa:** Se constituyen en acciones que corresponden a temas específicos en los programas, por lo tanto son acciones de gestión inherentes a ellos, cuando las calificaciones se encuentran entre 60% a 79%, es decir que se no se cumplen plenamente o en alto grado, según el criterio académico requerido para el proceso, y los fines a alcanzar (acreditación en alta calidad o renovación de registro calificado); el desarrollo de las acciones relacionadas, debe reflejarse en los planes de trabajo de los docentes y administrativos directos del programa, donde se incluyen jefes de área, directores de departamento, directores de programa y decanos de facultad, así como en los planes de acción y en el plan de desarrollo de la Corporación, de acuerdo con la prioridad de la acción.

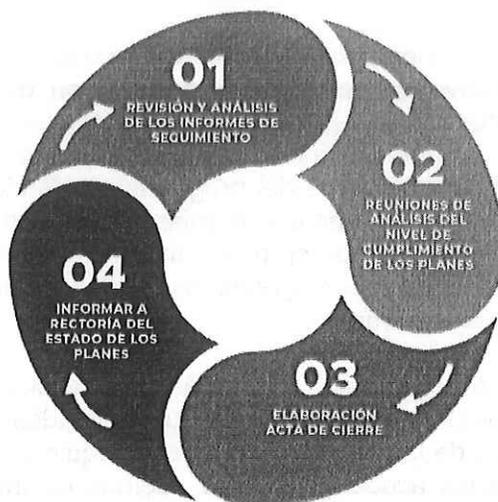
Finalmente, el seguimiento y ajuste de los planes de mejoramiento de los programas y la Corporación tendrán varios niveles de seguimiento.

En primera instancia y de manera directa estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional y la División de Aseguramiento de la Calidad con el acompañamiento del Gestor de Aseguramiento de la Calidad y Gestor del Sistema de Gestión de Calidad, y el respectivo director académico del programa, quien deberá reportar los avances en las actividades planteadas, lo anterior, porque la mayoría de las acciones planteadas requiere la asignación de presupuesto. En segundo lugar, los comités institucionales de Aseguramiento de la Calidad y de Autoevaluación de Programa, deberán hacer el respectivo seguimiento de forma semestral, en orden de prioridad a los programas académicos que se pretenden ingresar al SNA y los que se vayan a someter a renovación del registro calificado, siendo necesario que el plan de mejoramiento formulado a dos años, pueda cumplirse al menos en un 80%.

### 3.4. ETAPA 4. CONTROL

La Dirección de Desarrollo y Planeación y sus respectivas Secciones son los responsables de controlar la ejecución de los planes de acción resultantes de los procesos de autoevaluación.

**Figura 7.** Fases para el desarrollo del control de los planes de acción y de mejora



**Fuente:** Unicomfacauca. Dirección de Desarrollo y Planeación Institucional (2022).

Una vez se han revisado y analizado los informes la Dirección de Desarrollo y Planeación y sus respectivas Secciones, convocan reuniones con las unidades responsables de los planes de acción, a fin de analizar el nivel de cumplimiento de las acciones proyectadas o el cierre de los hallazgos según sea el caso; de estas reuniones se levantan actas que evidencian el proceso.

Culminados los seguimientos se desarrollan los informes de avance y cumplimiento de los planes de acción y son socializados con la Rectoría de la Corporación.

Los programas académicos deben asegurar el control de las acciones identificadas como acciones de mejora y las formuladas y desarrolladas en procura de validar su aplicabilidad y efectividad; este análisis de control debe socializarse y analizarse al menos una vez por semestre ante el Comité de Autoevaluación del Programa, en donde se analizan la efectividad de las acciones implementadas, el nivel de cumplimiento de los planes de mejora y los ajustes requeridos frente a las desviaciones o necesidades del proceso de mejora del programa, dichos informes se socializan ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad para el análisis del proceso y la toma de decisiones necesarias que permitan asegurar la mejora en la calidad de los programas.

#### **4. ESTAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA**

Conforme con la Política Institucional de Aseguramiento de la Calidad, se han constituido tres comités como estamentos que direccionan y regulan los procesos de autoevaluación Institucional, de Programas y de procesos Administrativos, los cuales se describen a continuación:

##### **4.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Dentro del SIAC la Corporación ha constituido el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, cuya intención es la de garantizar la ejecución de las políticas, planes y estrategias definidas para el mejoramiento continuo; se encuentra orientado y presidido por el Rector, quien lidera y propende porque se lleven a cabo las actividades planteadas.

##### **4.2. COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMA.**

Con miras a garantizar la ejecución de las políticas, planes y estrategias definidas para el mejoramiento continuo, se constituye el Comité de Autoevaluación de Programa, el cual estará orientado y presidido por el Director del Programa, quien lidera y propende porque se lleven a cabo las actividades planteadas.

##### **4.3. COMITÉ DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.**

Para garantizar la ejecución de las políticas, acciones y procesos administrativos, se conforma el comité de Sistemas de Gestión de Calidad el cual es orientado y presidido por el Rector, quien lidera y propende porque se lleven a cabo las actividades propias en los diferentes niveles de la Corporación, así como por la asignación de los recursos necesarios para el mantenimiento del mismo.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo del Consejo Superior 001 de 2022, Política Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria Comfauca

Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2020, 01 de julio). Acuerdo 02 de 2020. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399567\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf)

ICONTEC. (2015). Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015. ICONTEC. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/5454330/14491339/d2.+NTC+ISO+9000-2015.pdf/ccb4b35c-ee63-44b5-ba1e-7459f8714031>

Ministerio de Educación Nacional. (2019, 25 de julio). Decreto 1330 de 2019. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf)

UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>